

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACION PARA INTERRUMPIR EN FORMA PERMANENTE PARCIAL LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS CONCESIONES Y PERMISOS OTORGADOS

## OBJETIVO

Conocer las medidas que se adoptaran para la interrupción en forma permanente, parcial la prestación de los servicios ferroviarios objeto de una concesión o permiso, con el propósito de que el servicio no se interrumpa sin una causa justificada y que la Secretaría no pueda garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las concesiones y permisos otorgados.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

Se iniciará el trámite mediante la solicitud de autorización para interrumpir en forma permanente, parcial la prestación de los servicios ferroviarios objeto de una concesión o permiso, siempre y cuando se solicite con tres meses de anticipación a la fecha en que se pretenda interrumpir el servicio y que en el título de concesión no exista disposición específica en contrario.

1. El Departamento de Autorización de Obras de Infraestructura, será el responsable de revisar la documentación de solicitud de autorización para la interrupción en forma permanente parcial la prestación de los servicios ferroviarios objeto de una concesión o permiso.
2. El Departamento de Autorización de Obras de Infraestructura analiza la documentación, a fin de determinar la factibilidad de autorizar la interrupción en forma permanente parcial la prestación de los servicios ferroviarios objeto de una concesión o permiso.

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACION PARA INTERRUMPIR EN FORMA PERMANENTE PARCIAL LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS
DURACIÓN TOTAL:	25 DIAS NATURALES

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Personal de Recepción de Documentos del CIS	<p>Recibe del concesionario, permisionario o asignatario la solicitud de interrupción en forma permanente parcial la prestación de los servicios ferroviarios objeto de una concesión o permiso y documentación requerida de acuerdo a la Hoja de Recepción de Documentos.</p> <p>Turna la documentación al área de Oficialía de Partes, para registrar la entrada de la solicitud y acusar de recibido al usuario.</p> <p>Recibe la documentación y registra los datos del asunto en el Registro de Oficialía de Partes y asigna "Folio de Entrada".</p> <p>Imprime volante de entrega, envía la documentación al área gestora y recaba el acuse de recibo.</p>	1 día
02	Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria	Recibe del Centro Integral de Servicios la solicitud de interrupción en forma permanente, parcial la prestación de los servicios ferroviarios objeto de una concesión o permiso y documentación y turna a la Dirección de Seguridad Ferroviaria.	1 hora
03	Dirección de Seguridad Ferroviaria	Recibe de la Dirección General la solicitud de interrupción en forma permanente, parcial la prestación de los servicios ferroviarios objeto de una concesión o permiso y documentos y turna a la Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Obras de Infraestructura.	1 hora
04	Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Obras de Infraestructura	Recibe la solicitud de interrupción en forma permanente, parcial la prestación de los servicios ferroviarios objeto de una concesión o permiso y documentos y turna al Jefe de Departamento de	1 hora

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACION PARA INTERRUMPIR EN FORMA PERMANENTE PARCIAL LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS
DURACIÓN TOTAL:	25 DIAS NATURALES

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
05	Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura	<p>Autorizaciones de Obras de Infraestructura.</p> <p>Recibe de la Subdirección el aviso y documentos</p> <p>Revisa que la documentación contenga la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nombre o denominación social de quien o quienes promueven.</li> <li>➤ Domicilio y nombre de las personas autorizadas para recibir notificaciones, número de teléfono, fax y correo electrónico opcional.</li> <li>➤ La petición que se formula y los hechos y razones que dieron motivo a la misma</li> <li>➤ Órgano Administrativo a quien se dirigen, lugar y fecha de la emisión, así como firma del solicitante o representante legal.</li> <li>➤ Documentos con que se acredite que la interrupción de los servicios no tenga como efecto que las vías generales de comunicación dejen de operar como una red. 1 copia</li> <li>➤ Documentos en donde se acredite que no se afecta la prestación del servicio ferroviario en comunidades aisladas que no cuenten con un medio alternativo de transporte. 1 copia.</li> </ul>	1 hora
06		<p>Verifica que la documentación esté completa y cumpla con la normatividad y analiza.</p> <p>Si como resultado del análisis, se observa que no cumple con la totalidad de los requisitos, se elabora oficio de requerimiento de documentos e información faltante y remite a la Subdirección</p>	10 días

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACION PARA INTERRUMPIR EN FORMA PERMANENTE PARCIAL LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS
DURACIÓN TOTAL:	25 DIAS NATURALES

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
		de Autorizaciones y Permisos de Obras de Infraestructura, para su rúbrica.	
		Nota.- Si el concesionario, permisionario o asignatario no remite la información faltante en el plazo establecido, elabora proyecto de oficio desechando el trámite.	
07	Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Obras de Infraestructura	Recibe propuesta de oficio de requerimiento de información faltante y revisa que se encuentre debidamente fundado y motivado y remite a la Dirección de Seguridad Ferroviaria para su rúbrica, en caso contrario, regresa al Departamento para su corrección.	2 hora
08	Dirección de Seguridad Ferroviaria	Recibe la propuesta de oficio de requerimiento de información faltante analiza, rubrica y remite a la Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria, para su firma.	2 hora
09	Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria	Recibe el oficio de Requerimiento de información faltante, lo firma y envía al Jefe de Departamento para que gestione su entrega.	2 hora
10	Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura	Recibe oficio firmado y gestiona su entrega al permisionario ante el Centro Integral de Servicios.	1 hora
11	Centro Integral de Servicios	Recibe oficio firmado, entrega al concesionario o permisionario y remite el acuse de recibo al Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACION PARA INTERRUMPIR EN FORMA PERMANENTE PARCIAL LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS
DURACIÓN TOTAL:	25 DIAS NATURALES

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
	Concesionario, permisionario o asignatario.	Recibe oficio de Requerimiento de información faltante Atiende observaciones y reingresa solicitud de interrupción en forma permanente parcial la prestación de los servicios ferroviarios objeto de una concesión o permiso y documentación requerida a la Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria a través del Centro Integral de Servicios.	10 días
	Centro Integral de Servicios	Recibe del concesionario o permisionario reingresa solicitud de interrupción en forma permanente parcial la prestación de los servicios ferroviarios objeto de una concesión o permiso y documentación requerida y envía a la Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria.	1 hora
	Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria	Recibe del Centro Integral de Servicios el reingreso de solicitud de interrupción en forma permanente parcial la prestación de los servicios ferroviarios objeto de una concesión o permiso y documentación requerida y turna a la Dirección de Seguridad Ferroviaria.	1 hora
	Dirección de Seguridad Ferroviaria	Recibe de la Dirección General, el reingreso de solicitud de interrupción en forma permanente, parcial la prestación de los servicios ferroviarios objeto de una concesión o permiso y documentos y turna a la Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Obras de Infraestructura.	1 hora
	Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Obras de	Recibe la solicitud de interrupción en forma permanente, parcial la prestación de los servicios	1 hora

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACION PARA INTERRUMPIR EN FORMA PERMANENTE PARCIAL LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS
DURACIÓN TOTAL:	25 DIAS NATURALES

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
	Infraestructura	ferroviarios objeto de una concesión o permiso y documentos y turna al Jefe de Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura.	
12	Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura	Si como resultado del análisis, se cumple con la totalidad de los requisitos, se elabora proyecto de oficio de autorización y remite el oficio a la Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Obras de Infraestructura.	1 día
13	Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Obras de Infraestructura	Recibe oficio de autorización revisa que se encuentre debidamente fundado y motivado, rúbrica y remite a la Dirección de Seguridad Ferroviaria para su rúbrica.	2 horas
14	Dirección de Seguridad Ferroviaria	Recibe el oficio de autorización, analiza, rubrica y remite a la Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria para su firma.	2 horas
15	Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria	Recibe el oficio de autorización lo firma y envía al Jefe de Departamento para que gestione su entrega.	2 horas
16	Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura.	Recibe oficio de autorización firmado y gestiona la entrega al concesionario o permisionario ante el Centro Integral de Servicios.	1 hora
17	Centro Integral de Servicios	Recibe oficio firmado, entrega al concesionario o permisionario y remite el acuse de recibo al Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACION PARA INTERRUMPIR EN FORMA PERMANENTE PARCIAL LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS
DURACIÓN TOTAL:	25 DIAS NATURALES

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. Nº	Responsable	Descripción	Tiempo
18	Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura	Integra el expediente para su archivo  TERMINA PROCEDIMIENTO	2 horas